



SELLO QUARTO, VEINTE Y CINCO DE AÑO DE MARAÑÓN.

Don Joseph Ovando Administrador del efecto de Sna. Libras  
dedicada para la Lengua de las Aseguras, según lo nuevo en el cañal  
de de cuenta de henero pasado deste año; En que dice que lo procedido  
desde diez y nueve de Agosto del año de quince; asta el número diez  
del de diez y seis; anido. Tuvieron mill quinientos Languenta Docho reales  
y treinta y dos maravedís, y que no ai caudales ningunos existentes  
L' ordo por la Ciudad teniendo presente lo necesario que es la brevedad  
del tiempo para la Lengua de las aseguras; y que de dho Informe no  
resultan medio para ello. Acordo que para su ejecución y tomarse  
la Providencias convenientes se fize. Enm. auto de los Cavalleros  
Lexidoxes, para el primer Cavildo ordinario; y asse fin lo que  
daron los presentes =

Lo que los terrim. pedi.  
y el Sr. Don Diego Larrea.

Quise Informe dado por Don Diego Hicaria y Roxas; y Don fern  
nanda Larrea Cano de Quedo; Avogados de los reales Consejos. De las  
dependencias desta Ciudad sobre la peticion que en Justicia  
tiene presentada el Senor Don Diego Larrea Lexidox; para que elle  
den ciertos terminos; En que dicen la parece no haver que oponer por  
esta Ciudad contra dha peticion que es sobre la eleccion que esta hui  
dad hizo en el nombramiento de rector de niños del Colegio de la Doctrina  
na; en Don Francisco Duran Penitencero; y Supension deste empleo  
de Don Miguel Marco: a cuyo cargo estava. Acordo por la Ciudad  
Acordo para resolver se fize. Enm. auto de los Cavalleros Lexidoxes  
para el primer Cavildo ordinario; y lo que daron los presentes =

Señalan S. D. para  
reemplazar la alameda.

El Senor Don Alfonso Diaz Marañón Ex. dio cuenta haver hecho  
como tiempo mas oportuno; reemplazar la alameda del Carmel, vendiendo  
de Sna. Languenta Docho reales y medio vellon; requiendo rebayar para  
su satisfacion. La Ciudad haciendo lo ordo. Acordo se garen  
delo efecto de progios por su depositario Don Francisco Fernandez Zela  
da en virtud de lo acordado. y requio del Senor Don Alfonso; Mar  
nanda Larrea y toma de razon del Contador =

Examen:

Presentose Casa de Carmen. del Arte de tejer sedas en favor de  
Francisco Ruiz = y se admitio au Ono =

Examen:

Presentose Casa de examen del Arte de tejer sedas en favor de Juan  
Santander = y se admitio au Ono = lo mismo ora de dho arte a favor  
de Salvador Santos =

Maria de...  
Juan...  
Diego...  
Alonso...